



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

ANUNCIO PRUEBAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL

CONVOCATORIA N.º 506

ANUNCIO N.º 1

BOLSA EMPLEO TEMPORAL INSPECTORES DE LIMPIEZA.

SISTEMA DE SELECCIÓN: Oposición.

El órgano de selección, por unanimidad, ha acordado:

PRIMERO. Tras la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, del proceso selectivo para constituir una Bolsa de Empleo Temporal para Inspectores de Limpieza, celebrado el día 14 de noviembre de 2025, este órgano, efectuada la corrección de los ejercicios, procede a publicar la relación de aspirantes que han superado el mismo, con las calificaciones obtenidas.

DNI	CALIFICACIÓN
48321886J	6,89
24411876K	6,44
48355948N	5,78
48574049G	5,56
53241333J	5,22
74217458T	5,00

SEGUNDO. Conceder a los aspirantes un plazo de 5 días hábiles contados desde el día de siguiente a la publicación del presente anuncio para que puedan presentar alegaciones a las puntuaciones otorgadas si lo estiman oportuno.

Trascurrido este plazo, se convocará a través de esta misma vía a los aspirantes que así lo hayan requerido.

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR ALEGACIONES: El/la aspirante que presente alegaciones a la puntuación obtenida, deberá dirigir un correo electrónico a la dirección ezequiel.garcia@alicante.es indicando en el asunto lo siguiente: “Convocatoria n.º 506 Oposición Bolsa Inspectores Limpieza”.

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000100
Código Seguro de Verificación: a922ef6a-5d3e-446a-a66d-8850dc01c6c9 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23763677 Fecha de impresión: 17/11/2025 13:49:31 Página 2 de 13		
FIRMAS 1.- EZEQUIEL GARCIA PLAZA (Adjunto Jefatura Servicio), 17/11/2025 13:27		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

En el cuerpo del mensaje deberá indicarse el nombre, apellidos y número de DNI e indicar clara y resumidamente cual es su pretensión.

Se hace constar expresamente que dicha dirección de correo únicamente está habilitada para recepcionar la presentación de alegaciones a este ejercicio, sin que sea medio apto ni válido para el resto de comunicaciones que los/as aspirantes deseen dirigir a este órgano de selección.

El Secretario del Órgano de Selección
Ezequiel García Plaza
(documento firmado digitalmente)

**CUESTIONARIO DEL PRIMER EJERCICIO
CON LAS RESPUESTAS CORRECTAS MARCADAS EN CURSIVA NEGRITA**

1. Según el artículo 11.4 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular ¿cuál de las siguientes particularidades podrán tenerse en cuenta en las tasas que se establezcan para financiar el coste de la gestión de los residuos?

- a) La inclusión de sistemas para incentivar la recogida separada en viviendas de alquiler vacacional y similar.
- b) La diferenciación o reducción en el supuesto de prácticas de compostaje doméstico o comunitario o de separación y recogida separada de materia orgánica compostable.
- c) La diferenciación o reducción en el supuesto de participación en recogidas separadas para la posterior preparación para la reutilización y reciclado

d) Todas ellas podrán tenerse en cuenta

2. ¿De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular , cuál de las siguientes condiciones no se incluye entre las que debe cumplir una sustancia preparado u objeto resultante de la gestión de residuos que haya sido sometidos a una operación de valorización, incluido el reciclado, para poder dejar de ser considerado como residuo?

- a) Que exista un mercado o demanda para dichas sustancias u objetos
- b) Que cumplan los requisitos técnicos para las finalidades específicas y la legislación y las normas aplicables a los productos

c) Que sean susceptibles de un uso específico o de aprovechamiento energético

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000100
Código Seguro de Verificación: a922ef6a-5d3e-446a-a66d-8850dc01c6c9 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23763677 Fecha de impresión: 17/11/2025 13:49:31 Página 3 de 13		
FIRMAS 1.- EZEQUIEL GARCIA PLAZA (Adjunto Jefatura Servicio), 17/11/2025 13:27		



d) Que su uso no genere impactos adversos globales para el medio ambiente o la salud humana.

3. De acuerdo con Ordenanza Municipal de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayto. de Alicante el titular catastral de la parcela en la que se localizan residuos abandonados o basura dispersa,

a) es responsable administrativo de dichos residuos en calidad de poseedor de los mismos, excepto en aquellos casos en los cuales sea posible identificar al autor material del abandono o poseedor anterior.

b) es responsable subsidiario de dichos residuos en calidad de poseedor de los mismos, excepto en aquellos casos en los cuales sea posible identificar al autor material del abandono o poseedor anterior. .

c) es responsable administrativo de dichos residuos en aquellos casos en que no sea posible identificar al autor material del abandono o poseedor anterior.

d) es responsable subsidiario de dichos residuos en calidad de poseedor de los mismos en aquellos casos en que no sea posible identificar al autor material del abandono o poseedor anterior.

4. De acuerdo con Ordenanza Municipal de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayto. de Alicante , quienes estén al frente de kioscos, casetas de venta, espectáculos o atracciones, situados en la vía pública, así como los dueños de cafés, bares, y establecimientos análogos, en cuanto a la superficie de vía pública, que ocupen con veladores y sillas.

a) están obligados a mantener limpio el espacio en que se desarrolle su cometido durante el horario en que realicen su actividad y dejarlo en el mismo estado una vez finalizada ésta.

b) están obligados a dejar limpio el espacio en que se desarrolle su cometido una vez finalizada su actividad.

c) están obligados a no causar molestias a las personas ni ensuciar el espacio público en que se desarrolle su cometido durante el horario en que realicen su actividad.

d) están obligados a recoger los residuos generados por su actividad durante el horario en que ésta se realice y a dejarla en el mismo estado de limpieza una vez finalizada la misma.



5. De acuerdo con Ordenanza Municipal de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayto. de Alicante , en los casos en que se ensucie la vía pública como consecuencia de actividades logísticas y de carga y descarga, ¿quiénes están obligadas, en primer término, a proceder a la limpieza de las aceras y calzadas que hubieran sido ensuciadas durante la operación, retirando de la vía pública los residuos vertidos?

a) quienes conduzcan los vehículos que desarrollen esta actividad

b) los titulares de los establecimientos o fincas para los que se efectúe la carga y la descarga

c) los empleados de los establecimientos o fincas para los que se efectúe la carga y la descarga

d) las personas arrendatarias o titulares del vehículo que desarrollen esta actividad

6. De acuerdo con el artículo 16.4 de la Ordenanza Municipal de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayto. de Alicante, en las paradas de autobús de transporte público ... (señale la respuesta correcta)

a) la empresa encargada de la conservación y explotación de las marquesinas y postes de señalización de las paradas estará obligada a disponer y conservar al menos una papelería en cada parada así como llevar a cabo su vaciado en los contenedores municipales.

b) la empresa titular del servicio de transporte público colectivo regular de uso general estará obligada a disponer y conservar al menos una papelería en cada parada así como llevar a cabo su vaciado en los contenedores municipales.

c) la empresa encargada de la conservación y explotación de las marquesinas y postes de señalización de las paradas estará obligada a disponer y conservar al menos una papelería en cada parada, cuyo vaciado corresponderá a los servicios de limpieza municipales.

d) la empresa titular del servicio de transporte público colectivo regular de uso general estará obligada a disponer y conservar al menos una papelería en cada parada, cuyo vaciado corresponderá a los servicios de limpieza municipales.

7. ¿En qué lugares está prohibido según el artículo 15.3 de la Ordenanza Municipal de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayto. de Alicante que los conductores de animales permitan que estos realicen sus micciones?

a) en el alcorque de los árboles de la vía pública

b) Frente a las fachadas locales comerciales y puestos de venta no sedentaria,

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000100
Código Seguro de Verificación: a922ef6a-5d3e-446a-a66d-8850dc01c6c9 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23763677 Fecha de impresión: 17/11/2025 13:49:31 Página 5 de 13		
FIRMAS 1.- EZEQUIEL GARCIA PLAZA (Adjunto Jefatura Servicio), 17/11/2025 13:27		



c) en los contenedores de residuos y papeleras

d) en todos estos lugares está prohibido

8. ¿A qué tipo de productos no se aplica la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayto. de Alicante ?

a) A los residuos comerciales no peligrosos

b) A los residuos procedentes de la limpieza de vías públicas

c) A los aceites de cocina usados que se generan en bares y restaurantes

d) A los animales domésticos muertos

9. ¿Qué no se incluye en la definición de biorresiduo en la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayto. de Alicante?

a) Residuo biodegradable de origen vegetal producido en jardines y parques

b) residuos alimentarios y de cocina procedente de hogares,

c) residuos alimentarios y de cocina procedentes de servicios de restauración colectiva

d) Todas las respuestas anteriores se incluyen en la definición de biorresiduos.

10. Según las definiciones de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayto. de Alicante, el compost es una materia orgánica higienizada y estabilizada obtenida a partir del tratamiento controlado biológico de residuos biodegradables recogidos separadamente. Qué respuesta encaja en los puntos suspensivos de esta definición

a) aerobio y termófilo

b) anaerobio y termófilo

c) aerobio

d) anaerobio

11. La valorización energética... (indique la respuesta incorrecta)

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000100
Código Seguro de Verificación: a922ef6a-5d3e-446a-a66d-8850dc01c6c9 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23763677 Fecha de impresión: 17/11/2025 13:49:31 Página 6 de 13		FIRMAS 1.- EZEQUIEL GARCIA PLAZA (Adjunto Jefatura Servicio), 17/11/2025 13:27



a) Es una operación de reciclado en la que se obtiene energía

b) Consiste en la obtención de energía a partir de residuos

c) Comprende la incineración de residuos

d) Consiste en la obtención de combustible a partir de residuos

12. En el contexto de la Ley7/2022 qué define a la basura dispersa?

a) Residuos no depositados en los lugares asignados, abandonados en espacios naturales o urbanos, que requieren limpieza para restablecer su situación inicial

b) Residuos depositados fuera de los contenedores en zonas no urbanas que requieren limpieza para restablecer su situación inicial

c) Residuos vertidos ilegalmente en terrenos públicos

d) Residuos generados en eventos públicos recogidos de forma especial en las operaciones de limpieza.

13. Según el artículo 11 de la Ley 7/2022, cuáles de los siguientes conceptos no deben incluirse en la tasa que deben implantar las entidades locales, prevista en dicho artículo.

a) transporte de residuos

b) limpieza viaria

c) vigilancia posterior al cierre de los vertederos

d) campañas de concienciación y comunicación

14. Según el artículo 20.1 de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayto. de Alicante, los residuos tendrán siempre un titular responsable, cualidad que corresponderá al de los residuos. Completar la frase.

a) poseedor o al gestor

b) productor, poseedor o al gestor

c) gestor o al transportista

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000100
Código Seguro de Verificación: a922ef6a-5d3e-446a-a66d-8850dc01c6c9 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23763677 Fecha de impresión: 17/11/2025 13:49:31 Página 7 de 13		
FIRMAS 1.- EZEQUIEL GARCIA PLAZA (Adjunto Jefatura Servicio), 17/11/2025 13:27		



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: <https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php>

d) productor, propietario o al poseedor

15. En situaciones de emergencia, fuerza mayor o ejercicio de derechos constitucionalmente reconocidos en las que no sea posible prestar el servicio en la forma habitual, según el artículo 28.4 de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayto. de Alicante,

- a) Se podrá alterar o suspender temporalmente el mismo, previa comunicación a la vecindad a través de los medios oportunos.*
- b) Las personas usuarias deberán de depositar sus residuos en el espacio públicos en el horario especial establecido por el centro de coordinación de la emergencia
- c) Se deberá notificar al Ayuntamiento la acumulación de residuos para su retirada posterior
- d) Se depositarán los residuos en las zonas habilitadas para ello por el director de la emergencia

16. ¿Qué tipo de residuos biosanitarios se consideran residuos especiales competencia municipal?

- a) Lo residuos sanitarios de las clases I y II*
- b) Lo residuos sanitarios de clase I
- c) Lo residuos sanitarios de origen doméstico
- d) Lo residuos sanitarios no son de competencia municipal

17. ¿Qué es un ecopunto de proximidad?

- a) instalación fija de almacenamiento, en el ámbito de la recogida, donde se recogen de forma separada residuos domésticos de especiales características procedentes de los hogares, comercios o servicios, que disponen de contenedores y sistemas de recogida y gestión específica para cada fracción de residuos.*
- b) instalacion móvil dependiente de la red de ecoparques, donde se recogen de forma separada residuos domésticos especiales procedentes de los hogares, *que disponen de contenedores y sistemas de recogida y gestión específica para cada fracción de residuos.*

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000100
Código Seguro de Verificación: a922ef6a-5d3e-446a-a66d-8850dc01c6c9 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23763677 Fecha de impresión: 17/11/2025 13:49:31 Página 8 de 13		
FIRMAS 1.- EZEQUIEL GARCIA PLAZA (Adjunto Jefatura Servicio), 17/11/2025 13:27		



c) instalación fija de almacenamiento, en el ámbito de la recogida, donde se recogen de forma separada residuos domésticos de especiales características procedentes de los hogares, *que disponen de contenedores y sistemas de recogida y gestión específica para cada fracción de residuos.*

d) instalacion móvil , donde se recogen de forma separada residuos domésticos especiales procedentes de los hogares, *que disponen de contenedores y sistemas de recogida y gestión específica para cada fracción de residuos.*

18. ¿Qué ocurre con los contenedores no municipales que se ubiquen en la vía o espacios públicos sin autorización municipal y cuando no sea posible la identificación de su titular, así como la identificación del domicilio o sede legal y en el supuesto de incumplimiento del requerimiento para su retirada?

a) Serán precintados hasta que se incoe el correspondiente expediente sancionador

b) Se consideraran como residuos y se retiraran de manera inmediata

c) Se consideraran como residuos pudiendo proceder a su eliminación

d) Serán retirados en el plazo de 72 horas y quedarán en depósito en las instalaciones municipales

19. De acuerdo con la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, ¿cuál de las siguientes ordenaciones corresponde al orden correcto de prioridad en la jerarquía de residuos?

a) prevención
preparación para la reutilización
reciclado
eliminación
otro tipo de valorización, incluida la valorización energética

b) prevención
preparación para la reutilización
otro tipo de valorización, incluida la valorización energética
eliminación
reciclado

***c) prevención
preparación para la reutilización***

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000100
Código Seguro de Verificación: a922ef6a-5d3e-446a-a66d-8850dc01c6c9 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23763677 Fecha de impresión: 17/11/2025 13:49:31 Página 9 de 13		
FIRMAS 1.- EZEQUIEL GARCIA PLAZA (Adjunto Jefatura Servicio), 17/11/2025 13:27		



reciclado
otro tipo de valorización, incluida la valorización energética
eliminación

- d) prevención
reciclado
otro tipo de valorización, incluida la valorización energética
preparación para la reutilización
eliminación

20. De acuerdo con la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, ¿cuáles de las siguientes recogidas selectivas deben establecer las entidades locales antes del 31 de diciembre de 2024? (Indicar que grupo tienen como fecha límite el 31 de diciembre de 2024)

- a) *los residuos textiles , los aceites de cocina usados, los residuos domésticos peligrosos, los residuos voluminosos*
- b) los residuos textiles , los aceites de cocina usados , los biorresiduos
- c) los residuos textiles , los aceites de cocina usados , los residuos comerciales peligrosos
- d) los residuos textiles, los aceites de cocina usados

21. De acuerdo con la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, para 2035, el porcentaje de residuos municipales recogidos separadamente será como mínimo del % en peso del total de residuos municipales generados.

- a) 30%
- b) 40%
- c) **50%**
- d) 60%

22) ¿En qué horario queda prohibido por el artículo 44.4 de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayto. de Alicante el depósito de envases de vidrio en los contenedores ubicados en el espacio público?

- a) los envases de vidrio pueden depositarse a cualquier hora del día



b) no está permitido antes de las 20 horas ni después de las 23:00 horas.

c) no está permitido entre las 23:00 horas y las 08:00 horas

d) no está permitido entre las 24: 00 horas y las 08:00 horas

23. ¿A qué hora pueden depositarse los residuos de envases de papel-cartón en los contenedores correspondientes?

a) Desde las 20:00 horas hasta las 24:00 horas

b) Desde las 20:00 horas hasta las 08:00 horas del día siguiente

c) Desde las 20:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente

d) los envases de papel-cartón pueden depositarse a cualquier hora del día y de la noche

24. ¿Cuál de las siguientes características de caudal y presión de agua se puede identificar como más propia de los vehículos utilizados en las operaciones de baldeo?

	CAUDAL	PRESIÓN
a)	13 m3/hora	18 bares
b)	20 m3/hora	50 bares
c)	0,5 m3/hora	150 bares
d)	1 m3/hora	25 bares

25. ¿De qué tipo y dimensión es el ecoparque municipal de Aguamarga?

a) Tipo A, de 8.182 m²

b) Tipo B, de 7.182 m²

c) Tipo C, de 6.182 m²

d) Tipo D, de 5.182 m²

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000100
Código Seguro de Verificación: a922ef6a-5d3e-446a-a66d-8850dc01c6c9 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23763677 Fecha de impresión: 17/11/2025 13:49:31 Página 11 de 13		FIRMAS 1.- EZEQUIEL GARCIA PLAZA (Adjunto Jefatura Servicio), 17/11/2025 13:27



26. ¿Qué pavimento es el más recomendado para el uso de una fregadora autopropulsada que se emplea en las operaciones de limpieza viaria?

- a) Liso
- b) Poroso
- c) Rugoso
- d) Adoquinado

27. ¿Cual de las siguientes infracciones se considera leve?

- a) Abandonar o acumular publicidad en las puertas o entradas de los inmuebles
- b) Depositar residuos en contenedores fracción resto sin bolsa cerrada o depositar los biorresiduos en contenedor biorresiduos sin ir en bolsa cerrada compostable
- c) ***Bañarse, lavarse o enjuagarse en las fuentes y lavar ropa u otros enseres en la vía pública***
- d) Realizar cualquier manipulación de las papeleras, cubos y contenedores que ocasione suciedad en el espacio público

28. ¿Cual de las siguientes infracciones se considera grave?

- a) El lavado o baño de animales domésticos en los espacios públicos y que se introduzcan en fuentes o estanques públicos
- b) Depositar en el interior de los recipientes colocados por el Ayuntamiento para fracciones específicas, residuos diferentes a la fracción correspondiente
- c) Que se lleve a cabo la limpieza, corte de pelo, cepillado y aseo de animales en los espacios públicos
- d) ***Depositar residuos en contenedores fracción resto sin bolsa cerrada o depositar los biorresiduos en contenedor biorresiduos sin ir en bolsa cerrada compostable***

29. ¿Si estamos en la Plaza de Magallanes nos encontramos en el barrio alicantino de...

- a) Carolinas Altas
- b) San Blas

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000100
Código Seguro de Verificación: a922ef6a-5d3e-446a-a66d-8850dc01c6c9 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23763677 Fecha de impresión: 17/11/2025 13:49:31 Página 12 de 13	FIRMAS 1.- EZEQUIEL GARCIA PLAZA (Adjunto Jefatura Servicio), 17/11/2025 13:27	



c) El Pla

d) Florida Baja

30. A la Plaza Alcalde Agatángelo Soler llegamos tras abandonar ...

a) Avenida Padre Esplá

b) Avenida del Mediterráneo

c) Avenida Pintor Xavier Soler

d) Avenida Historiador Vicente Ramos

RESERVA

1. De acuerdo con la ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular, con objeto de cumplir los objetivos de la ley y de contribuir hacia una economía circular europea con un alto nivel de eficiencia de los recursos, las autoridades competentes deberán adoptar las medidas necesarias, a través de los planes y programas de gestión de residuos, para garantizar que se logran los siguientes objetivos.: Para 2030, se aumentará la preparación para la reutilización y el reciclado de residuos municipales hasta un mínimo del en peso

a) 30%

b) 40%

c) 50%

d) 60%

2. Si recorremos el Camino de Las Parras estamos atravesando la partida de ...

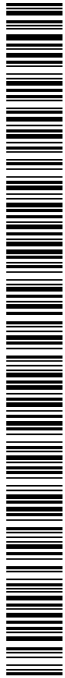
a) Bacarot

b) Villafranqueza

c) Font Calent

d) Rabasa

DOCUMENTO DOCUMENT ANEXAT	ÓRGANO RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA RHPS2025000100
Código Seguro de Verificación: a922ef6a-5d3e-446a-a66d-8850dc01c6c9 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01030149_2025_23763677 Fecha de impresión: 17/11/2025 13:49:31 Página 13 de 13	FIRMAS 1.- EZEQUIEL GARCIA PLAZA (Adjunto Jefatura Servicio), 17/11/2025 13:27	



3. Como operación de gestión de residuos, la preparación para la reutilización incluye las siguientes acciones: (Señale la incorrecta)

- a) La comprobación
- b) La limpieza
- c) La reparación
- d) El reciclado**